

horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance final de liquidación, liquidación de la sociedad y acuerdos inherentes a la misma.

Segundo.—Cancelación registral.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Se informa a los accionistas que se va a requerir la asistencia a la Junta General de Notario para que levante Acta de la misma ex artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar que los señores accionistas pueden solicitar de forma gratuita la documentación que va a ser objeto de aprobación en la oficina del Liquidador sita en Valladolid, calle Santiago n.º 16-1.º derecha.

Madrid, 16 de julio de 2007.—El Liquidador, don Florentino González Rodríguez.—49.007.

EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA GANADERA ARROYO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de providencia de fecha 29 de junio de 2007 dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 17 de Madrid, por la presente se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en Madrid, en la Notaría sita en la calle Serrano 41, 1.º, el día 3 de septiembre de 2007 a las 12:30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance final de liquidación, liquidación de la sociedad y acuerdos inherentes a la misma.

Segundo.—Cancelación registral.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Se informa a los accionistas que se va a requerir la asistencia a la Junta General de Notario para que levante Acta de la misma ex artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar que los señores accionistas pueden solicitar de forma gratuita la documentación que va a ser objeto de aprobación en la oficina del Liquidador sita en Valladolid, calle Santiago n.º 16-1.º Derecha.

Madrid, 16 de julio de 2007.—El Liquidador, don Florentino González Rodríguez.—49.008.

FAGOË NIÑOS IBÉRICA, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 125/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Federico Obstbaum Pitkis, contra «Fagoë Niños Ibérica, S. L.», se ha dictado en fecha de 3 de julio de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada «Fagoë Niños Ibérica, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 10.304,49 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 4 de julio de 2007.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Terrassa.—48.073.

FERME, SOCIEDAD LIMITADA, Unipersonal

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución núm. 237/2006, de este Juzgado de Lo Social, seguido a instancias de don José-Manuel Gálvez Calle, contra la Empresa denominada «Fermen, Sociedad Limitada Unipersonal», sobre ejecución, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la Ejecutada, La Empresa «Fermen, Sociedad Limitada Unipersonal», en situación de insolvencia total, por importe de 5.951,18 euros de principal, más la de 595,20 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 27 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—48.050.

FERROCARRIL DE SOLLER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Aumento de capital

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 9 de junio de 2007, se acordó por unanimidad la ampliación de capital mediante la emisión de 20.061 nuevas acciones correlativas, nominativas, de valor nominal de 12,02 euros cada acción, con los mismos derechos de las actualmente en circulación, de suscripción preferente para los accionistas.

Transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, finalizará el periodo en el que los accionistas pueden ejercitar su derecho de suscripción preferente, otorgándose al finalizar dicho plazo un nuevo plazo de quince días para que los accionistas que hubieran acudido a la primera suscripción y manifestado su interés en adquirir más acciones, puedan suscribir y desembolsar las acciones no suscritas en el primer periodo, proporcionalmente a las acciones suscritas en la primera fase.

El desembolso de las acciones que les correspondieren o el de las acciones que deseen suscribir en caso de que sea inferior al primero, deberá ingresarse en la caja de la sociedad antes de que finalice el plazo de suscripción.

Sóller, 11 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Mayol Mundó.—47.544.

FINAGRUP, S. A.

(En liquidación)

En la Junta Universal y Extraordinaria celebrada por la sociedad el 25 de junio de 2007, estando presente la totalidad de accionistas que representaban el total capital social suscrito con derecho a voto, se acordó la disolución de la sociedad y la entrada de la misma en fase de liquidación. En dicha Junta, se nombraron Liquidadores de la sociedad a los Señores Juan Puig Busquets, Luis Puig Busquets y Francesca Puig Virgili.

Al propio tiempo, en la Junta Universal y Extraordinaria celebrada por la sociedad el 16 de julio de 2007, estando presente la totalidad de accionistas que representaban el total capital social suscrito con derecho a voto, se acordó aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Neto	527.487,84
Total Activo	527.487,84

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios	527.487,84
Total Pasivo	527.487,84

En la correspondiente acta, se deja constancia de que no existen deudas con terceros ajenas a los socios.

Barcelona, 17 de julio de 2007.—Liquidadores, Juan Puig Busquets, Luis Puig Busquets y Francesca Puig Virgili.—48.935.

GASTONWAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

PARKINGS FIGUERES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 9 de noviembre de 2006, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la escisión parcial de Gastonway, Sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Parkings Figueres, Sociedad de Responsabilidad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Lleida y el de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Camarasa (Lleida) y Pals (Girona), 6 de julio de 2007.—Los administradores solidarios de Gastonway, Sociedad de Responsabilidad Limitada, José María Gastó Mora y Albert Gastó Mora, y el administrador único de Parkings Figueres, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Joan Martí Farró.—47.994.

GEBER-LAB, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Geber-Lab, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Eduardo Torroja, 18, 28820 Coslada, Madrid, a las diez horas del día 31 de agosto de 2007, en primera convocatoria o, en su caso, veinticuatro horas después en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2004 y del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2004 y del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Organismo de Administración.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Coslada, 5 de mayo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Jesús Galindo Ortega.—47.952.

**GENERAL LAB,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad escindida parcialmente**

**DIVERSIFIED LAB,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad beneficiaria de nueva creación**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de «General Lab, Sociedad Anónima, en fecha 29 de junio de 2007, ha acordado, unánimemente, la escisión parcial de la Compañía, consistente en la segregación de la rama de actividad de Gestión de consultas médicas, prestación de servicios médicos y suministro de material sanitario, y aportación de la misma a la sociedad de nueva creación «Diversified Lab, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes de dicha unidad económica.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones acordados por la citada Junta General, y recogidos a su vez en el Proyecto de Escisión Parcial suscrito por los Administradores de la compañía, que se presentará a depósito ante el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida parcialmente, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la Sociedad escindida pueden oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión parcial.

Barcelona, 10 de julio de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Carles Sumarroca i Coixet.—48.959.

1.ª 23-7-2007

GESMAN CV, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 191/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Julia López Fernández, contra la empresa «Gesman CV, Sociedad Limitada», con CIF: B-12408670, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado «Gesman CV, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 11.729,71 euros de principal más 2.345,94 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 6 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—48.077.

**GESTIONES AGROINDUSTRIALES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El órgano de administración de la mercantil «Gestiones Agroindustriales, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 3 de septiembre de 2007, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la compañía, sito en calle José Antonio (actualmente calle Castillo) número 45, de Campo de Criptana (Ciudad Real), y en su defecto, el siguiente

día, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración de la sociedad durante el citado ejercicio.

Tercero.—Reelección de los Administradores solidarios.

Cuarto.—Otorgamiento de todos los apoderamientos necesarios para protocolizar e inscribir los acuerdos que lo requieran.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Campo de Criptana, 27 de junio de 2007.—Los Administradores Solidarios, Francisco Antonio Huertas Muñoz-Quirós y Don Jesús Miguel Huertas Muñoz-Quirós.—49.315.

**GRUPO ATLÁNTICO EMPRESARIAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Disolución y liquidación

En Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 24 de mayo de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	13.579,70
Total Activo	13.579,70
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.200,00
Pérdidas y Ganancias	-46.620,30
Total Pasivo	13.579,70

Fuerteventura (Gran Canarias), 12 de julio de 2007.—El Liquidador, Alberto Ayerbe Hidalgo.—48.032.

**GRUPO INMOBILIARIO
PRINCIPADO, S. A.**

Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador único, Pico Orbia, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Grupo Inmobiliario Principado, S.A., a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Numancia, número 21, bajo, el día 27 de agosto de 2007, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 28 de agosto de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de compraventa suscrita entre Grupo Inmobiliario Principado, S.A. y Medina Metal, S.A. con fecha 30 de diciembre de 1998.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales, aplicación de los resultados y censura de la gestión de los Administradores, todo ello, correspondiente a los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión y su

posterior inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De acuerdo con lo establecido en el Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los Sres. Accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 12 de julio de 2007.—Representante persona física del Administrador único, Pico Orbia, S.A., Doña María José Álvarez Díaz.—48.748.

GRUPO PUEBLA-89, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada en el domicilio social el día 21 de junio de 2007, ha acordado por unanimidad la liquidación de la Sociedad, con el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos	32.069,28
Otros Créditos	71.446,41
Tesorería	5.462,54
Total Activo	108.978,23
Pasivo:	
Capital	70.560,00
Reservas	37.786,65
Administraciones Públicas (deuda consignada)	631,58
Total Pasivo	108.978,23

Zaragoza, 21 de junio de 2007.—El Liquidador único, don Juan Mata García.—48.978.

**GRUPO SOLURBAN,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**SOLURBAN INVERSIONES,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Juntas Generales y Universales de socios celebradas el día 30 de abril de 2007, las compañías «Grupo Solurban, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbente y «Solurban Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal», como absorbida, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de ambas compañías, conforme al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, según constan en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 17 de abril de 2007.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como los derechos que les asisten de oposición, al amparo del artículo 166 de la Ley.

Sevilla, 30 de abril de 2007.—Pedro Coronado Hijón, Apoderado.—48.259. 1.ª 23-7-2007

GUADIARO COSTA 21, S. L.

Junta general

Se convoca Junta general a celebrar en Galerías Panagua, nº. 20, Urbanización Sotogrande de la localidad de San